

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 031 Civil Municipal de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:21/11/2023

## ESTADO No. 201

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400303120200022000	Tutelas	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ PANTOJA	BIENES RACINES SAS	Auto requiere OBS. REQUERIR a la Dra. ROSMIRA MOGOLLON NAVARRETE en calidad de representante Legal Presidente o quien haga sus veces de ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ADMINISTRADORA DE REGIMEN CONTRIBUTIVO COMPENSAR EPS E IPS - EPS, para que de forma INMEDIATA, informe a este Despacho judicial el motivo por el cual no ha dado cumplimiento de FORMA TOTAL a lo ordenado en la Sentencia #065 Del 20/04/2022 de Primera Instancia y confirmado en segunda instancia por el Juzgado Tercero Civil Del Circuito mediante Sentencia T-56 Del 25/05/2022 quien ordenó tratamiento Integral. So pena de abrir el incidente de desacato	20/11/2023		
76001400303120200056300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE-COOP-ASOCC-	ZAIRA ANDREA MARIN CORRALES	Auto reconoce personería OBS. Reconocer personería jurídica al Dr. RICHARD SIMON QUINTERO VILLAMIZAR, identificado con C.C No. 6.135.439 con T.P 340.383 del C.S.J., para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos conferidos en el poder	20/11/2023		
76001400303120210051100	Tutelas	VERONICA GARCIA GARRIDO	SOS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS	Otras terminaciones por Auto OBS. terminacion de incidente por hecho superado	20/11/2023		
76001400303120210054700	Sucesion	OLGA LOPEZ DE RAMOS	MARIA NELLY VALENCIA GONZALEZ	Auto ordena correr traslado OBS. Correr traslado por Cinco (5) días del TRABAJO DE PARTICIÓN, presentado por la Dra. LEIDY VIVIANA LONDOÑO CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.665.076 y T.P. No. 149.988 del C.S.J., designada como partidora dentro de las presentes diligencias, de conformidad con lo establecido en el Art. 509 Numeral 1° del C.G.P	20/11/2023		
76001400303120210079000	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S A /notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co	INVERSIONES Y ADUANAS DE COLOMBIA SAS	Auto resuelve renuncia poder OBS. -- Sin Observaciones.	20/11/2023		
76001400303120220031200	Disp Esp para la Efectividad de la Garantía Real	BANCO DAVIVIENDA	MARIA CRISTINA IPUS RESTREPO	Auto resuelve aclaración o corrección demanda OBS. Corregir el Auto de sustanciación No. 187 del 13 de abril de 2023, únicamente en lo que tiene que ver con el numeral SEGUNDO	20/11/2023		
76001400303120220068200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE-COOP-ASOCC-	BETTY PATRICIA HURTADO	Auto reconoce personería OBS. ACEPTAR LA RENUNCIA presentada Dr. STIVEN MURIEL MONTOYA identificado con C.C No. 14.638.909 con T.P 340.384 del C.S.J., Como apoderado especial de la parte demandante conforme al Art. 76 del Código	20/11/2023		

				General del Proceso.Reconocer personería jurídica al Dr. RICHARD SIMON QUINTERO VILLAMIZAR, identificado con C.C No. 6.135.439 con T.P 340.383 del C.S.J., para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos conferidos en el poder			
76001400303120220082700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA PH	ANGELA ANDREA GONZALEZ ROJAS	Auto reconoce personería OBS. RECONOCER personería jurídica a la Dra. MARY ZAPATA DOMINGUEZ identificada con C.C. No. 31.236.344 y T.P. # 14.802 del C.S.J., como apoderada judicial de la parte actora CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA PHENER POR DESISTIDA la medida cautelar solicitadas por la Dra. MARY ZAPATA DOMINGUEZ	20/11/2023		
76001400303120230026700	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	MICHAEL DAVID OSPINA CARMONA	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. se notifica por estados numero 201 se deja constancia secretarial	24/07/2023		
76001400303120230026700	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	MICHAEL DAVID OSPINA CARMONA	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	20/11/2023		
76001400303120230044800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	CLAUDIA LORENA CORDOBA RODRIGUEZ	Auto suspende proceso OBS. DEJAR SIN EFECTO JURÍDICO, el Auto Interlocutorio No. 2459 del 9 de noviembre de 2023, conforme a la parte motiva de este proveído. SUSPENDER el presente proceso desde el día 6 de septiembre de 2023, fecha en que se aceptó el trámite de conformidad con lo previsto en el artículo 545 de la ley 1564 de 2012	20/11/2023		
76001400303120230056200	Tutelas	HECTOR JENY URBANO MUÑOZ	COOSALUD EPS	Auto requiere OBS. REQUERIR a la Dra. SANDRA MILENA ROJAS MERINO, en calidad de Gerente Encargada de COOSALUD EPS o quien haga sus veces, para que de forma INMEDIATA, informe a este Despacho judicial el motivo por el cual no han dado cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela No. 015 del 04 de febrero del año 2023. SO PENA DE ABRIR INCIDENTE DESACATO	20/11/2023		
76001400303120230056500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LIBARDO HERNANDEZ LOZANO	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	20/11/2023		

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 21/11/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**MANUEL FERNANDO HURTADO GOMEZ**

Secretario